

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4180

Albalate de Cinca

Secretaría

Adjudicación concesión demanial para instalación y explotación de barras de bar

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2026 del Ayuntamiento de Albalate de Cinca, por la que se adjudica la concesión demanial para la instalación y explotación de barras de bar durante las festividades del ejercicio 2026.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2026 el expediente de concesión administrativa de uso privativo para la instalación y explotación de barras de bar en el pabellón municipal y Plaza Mayor del Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante régimen de concurrencia.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Albalate de Cinca, 22 de septiembre de 2026. Alcalde, Ricardo Chárlez Peralta.